



METODOLOGÍA DE TRABAJO
RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL AÑO 2020

**COORDINACIÓN NACIONAL
DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
Y PLANIFICACIÓN**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE
SEGUIMIENTO Y GESTIÓN
DE LA CALIDAD**

MARZO / 2021



ed

1. Antecedentes:

Mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 de 10 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas para el periodo 2020.

Mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Art. 89 define a la Rendición de Cuentas como: *"(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales (...)".*

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral aprobado mediante Resolución del Pleno del CNE No. PLE-CNE-2-26-4-2018 de 26 de abril de 2018, establece como atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, literal *"c) Coordinar la elaboración del informe anual de rendición de cuentas de conformidad con la ley;"*.

De la misma manera, dentro de las atribuciones y responsabilidades estatutarias de la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, en el literal e, establece *"Gestionar y sistematizar la elaboración del informe de rendición de cuentas del Consejo Nacional Electoral;"*.

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2021-0333-M de 24 de marzo de 2021 la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, conformó el equipo de Rendición de Cuentas, designando a los responsables de llevar a cabo el proceso hasta su culminación a nivel nacional.

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento a la normativa vigente, enfocada y enmarcada en los principios de transparencia, eficacia y eficiencia institucional, procede a desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas del año 2020.

2. Objetivo:

Determinar la metodología de trabajo para realizar el proceso de rendición de cuentas del año 2020, de manera eficaz cumpliendo con la normativa establecida para el efecto en el Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y demás normas aplicables.

3. Estructura:

A continuación se detalla la estructura enmarcada en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y

Control Social, CPCCS, relacionada a las cuatro fases de Rendición de Cuentas que corresponde a la gestión realizada por el Consejo Nacional Electoral:

FASE 0: Organización interna institucional.-

Planta Central:

ROL	ENCARGADO
Responsable	Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.
Equipo Asesor	Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación.
	Coordinación Nacional Administrativa, Financiera y Talento Humano.
	Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.
	Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.
	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales.
	Coordinación Nacional Técnico de Participación Política.
Equipo Técnico	Funcionarios de la Dirección de Seguimiento y Gestión de la Calidad.
	Delegados de Presidencia

Delegaciones Provinciales Electorales:

Los Directores de cada una de las Delegaciones Provinciales Electorales serán los responsables del proceso y ejecución de la Rendición de Cuentas, quienes emitirán las directrices para la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, que incluirá a servidoras/es de las áreas pertinentes, quienes se encargarán de la coordinación con la Delegación Provincial del CPCCS en cada una de sus provincias. El cumplimiento de las diferentes fases deberá ser comunicado permanentemente a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Cronograma FASE 0:

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
Conformación del equipo del proceso de Rendición de Cuentas	24/03/2021 al 31/03/2021
Diseño de la Metodología del proceso de Rendición de Cuentas	24/03/2021 al 31/03/2021

FASE 1: Elaboración del informe de Rendición de Cuentas.-

Se considerará el Informe de Labores Anual que la Presidencia del Consejo Nacional Electoral presentó a la Asamblea Nacional, mismo que servirá como insumo para la elaboración del informe de rendición de cuentas a ser elaborado en Planta Central y Delegaciones Provinciales Electorales. Cumpliendo con los parámetros y la información solicitada por el CPCCS. Para el efecto, se realizará lo siguiente:

Planta Central:

ACCIÓN	CONTENIDO	FECHA DE EJECUCIÓN
Textos a modificar	Del informe anual presentado a la Asamblea Nacional, se incluirá lo estipulado en el artículo 10 del Reglamento del CPCCS, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021.	01/04/2021 al 05/04/2021
Textos a incluir	Presupuestos aprobados y ejecutados.	01/04/2021 al 15/04/2021
	Adquisición y enajenación de bienes.	
	Compromisos asumidos con la comunidad.	
	Quejas y denuncias ciudadanas.	
	Cumplimiento de recomendaciones emitidos por la Contraloría General del Estado.	
	Otros que determina el artículo 10 del Reglamento del CPCCS, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021.	

Delegaciones Provinciales Electorales:

ACCIÓN	CONTENIDO	FECHA DE EJECUCIÓN
Textos a modificar	Cambio del contexto nacional a provincial, mismo que debe estar acorde a las actividades de cada delegación provincial electoral.	16/04/2021 al 23/04/2021
Textos a incluir	Presupuestos aprobados y ejecutados.	
	Adquisición y enajenación de bienes.	
	Compromisos asumidos con la comunidad.	
	Quejas y denuncias ciudadanas (informes sobre gestión desarrollada, evaluación de avances, obstáculos,	

	logros y dificultades para el cumplimiento del Plan Institucional).	
	Cumplimiento de recomendaciones emitidos por la Contraloría General del Estado.	
	Otros que determina el artículo 10 del Reglamento del CPCCS, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021.	

FASE 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas.-

Las deliberaciones públicas constituyen una interacción entre la ciudadanía y la Autoridad que representa a la institución, y/o su Delegado, quien será el responsable de presentar el informe preliminar de Rendición de Cuentas; adicionalmente, realizará la socialización del informe preliminar, para lo cual se deberá considerar las siguientes herramientas:

ACTIVIDAD	HERRAMIENTA	FECHA DE EJECUCIÓN
Difusión en el sitio web institucional.	Buzón virtual para aportes ciudadanos	03/05/2021 al 31/05/2021
	Formulario de aportes ciudadanos	
	Folletos, material de apoyo	
24 Deliberaciones Provinciales de rendición de cuentas (talleres provinciales presencial y/o virtual) y consulta (aportes ciudadanos)	Mesas de trabajo	03/05/2021 al 31/05/2021
	Formularios de aportes ciudadanos	
	Folletos, material de apoyo	
Deliberación Nacional	Mesas de trabajo	03/05/2021 al 31/05/2021
	Formularios de aportes ciudadanos	
	Folletos, material de apoyo	
Sistematización de aportes ciudadanos Delegaciones Provinciales Electorales		03/05/2021 al 31/05/2021
Sistematización de aportes ciudadanos Planta Central		03/05/2021 al 31/05/2021

*El informe preliminar de Rendición de Cuentas tanto nacional como provincial deberá ser difundido en el sitio web institucional, 8 días antes del día de la deliberación pública.

FASE 3: Entrega de informe al CPCCS.-

En cumplimiento al reglamento emitido por el CPCCS en su Art. 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021, se deberán ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
Coordinar con el equipo de rendición de cuentas la redacción final del informe nacional en Planta Central	01/6/2021 al 04/06/2021
Coordinar con el equipo de rendición de cuentas la redacción final de los informes en las Delegaciones Provinciales Electorales.	01/6/2021 al 10/06/2021
Ingresar la información correspondiente en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas de Planta Central y de Delegaciones Provinciales Electorales.	11/6/2021 al 18/06/2021

4. Cronograma:

FASES	FECHAS
Fase 0	24/03/2021 al 31/03/2021
Fase 1	01/04/2021 al 23/04/2021
Fase 2	03/05/2021 al 31/05/2021
Fase 3	01/06/2021 al 18/06/2021

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Jenyfer Garzón Moreno	Coordinadora de Gestión de la Calidad	
Revisado por:	Jessica García Coello	Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad	
Aprobado por:	Karina Castro Andrango	Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación	

FECHA:	26 de marzo de 2021
---------------	---------------------

9